



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2019  
HORA 9:00 AM.**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del día veintiuno de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional, Ing. Teobaldo Quispe Guillen, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Hugo Romel Espinoza Ancalle
- Jaime Escobar García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las observaciones siguientes: El Consejero Tito Arcenio Castro Huamán indica que no se a considerado sobre la comisión Regional Inter Gubernamental de Inversiones en Salud CRIIS no está de esa manera, debiendo de corregirse en ese sentido, del mismo modo sobre el estado situacional de la Construcción de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja; la Consejera Maritza Marleny Ravelo Chávez solicita se incorpore que en el punto 16.5 se informa de incremento de metas en la Micro Red Paucará , de la misma manera que ha solicitado se modifique que en sesión anterior solicito la justificación del incremento de remuneraciones de los funcionarios de DIRESA, del mismo modo pide que se mencione que en la anterior sesión estuvo presente el Alcalde del Distrito de Pazos y solicito el reinicio de la obra del puesto de Salud de Pazos y también se anote sobre el compromiso del Gerente de Infraestructura para el reinicio de la misma en el mes de marzo del presente año; el consejero Pelayo Marca Villantoy observa que al respecto de la exposición de carreteras por parte del director de Transportes y Comunicaciones el lugar es Pirhuacocha que se corrija, con respecto a la conformación de los miembros de la Mancomunidad de los Andes puesto que se manifiesta a un Consejero como Presidente y de acuerdo a reglamento eso no debe de ser así, por que solo se a elegido a tres miembros, del mismo modo con respecto a los plazos otorgados no debe ser de treinta días sino de forma perentoria y se va a tener que conformar sub comisiones para poder facilitar el trabajo; la Consejera Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal observa al acta anterior del informe puesto la obra en mención no es río Seco el nombre del Proyecto es Construcción del Canal de Riego Seco - Quirihuara; El Consejero Sánchez Zorrilla , invoca de muchos errores en quienes redactan el acta solicita que se grave las sesiones de consejo para evitar errores posteriores con respecto a los informes y pedidos; el Consejero Teobaldo Quispe Guillen observa que a las comisiones no se le ha dado tiempo definido sino es de forma perentorio, del mismo modo de la comisión para la investigación del Procurador Público Regional y Adjunto no se a conformado una comisión especial y pide su reconfirmación de la misma puesto que ningún Consejero de acuerdo al Reglamento del Consejo debe de conformar más de tres comisiones; el Consejero Clemente solicita una cuestión de orden para solicitar un minuto de silencio por las víctimas acaecidas en las inclemencias que están pasando nuestros hermanos de las diferentes partes de nuestra región.

**DESPACHO.-**

- Oficio N° 0099-2019-GM/MDY-HVCA
- Oficio N° 028-2019/GOB.REG.HVCA



- Oficio N° 004-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ
- Oficio N° 125-2019/2018/GOB.REG.HVCA/OCI
- Oficio N° 006-2019/GOB.REG.HVCA/GSRC/G
- Oficio N° 003-D.I.E N° 87-T-UGE-DREH-2019
- Oficio N° 103-2019/GOB.REG.HVCA/CR
- Oficio N° 088-2019/GOB.REG.HVCA/CR
- Oficio N° 106-2019/GOB.REG.HVCA/GR
- Oficio N° 010-2019GOB.REG.HVCA/CRT/MMPC
- Oficio N° 062-2019/GOB.REG.HVCA/GGR
- Solicitud de Víctor Ricardo Morales Valencia
- Oficio N° 115-2019/GOB.REG.HVCA/CR
- Oficio N° 017-2019/GOB.REG.HVCA/CRM/MESB

### INFORMES.-

El Consejero **Clemente** informa sobre el tema relacionado con el D.S. N° 001 – D.S N° 003, en la cual pone en conocimiento a los maestros se hará una evaluación exepcional, la cuál se ha comunicado a las diferentes UGELS, que solo podrán participar los docentes que se encuentran en el orden de mérito para la adjudicación del presente año y como consejeros debemos de velar por la transparencia del proceso indicado, del mismo modo manifiesta que visitó a muchos Instituciones Educativas entre ellos a las I.E.I. conocidos como los azulitos, rojitos y la I.E.I. N° 143 del Barrio de Yananaco, la misma que no cuenta con un local adecuado ya que se aproxima el inicio de las labores escolares del presente año, en la I.E. N°36344 de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, se requiere con urgencia el mantenimiento de la infraestructura de la misma, también solicita el equipamiento con material didáctico, en la I.E.I.N° 143 DEL Barrio de Yananaco piden módulos, del mismo modo se hizo visita a los Centros de Salud de los diferentes Distritos como son Conaica, Izcuchaca y Huando, en la que se pudo observar que los equipos están malogrados no cuenta con ambulancias, existe solo dos personas encargadas de dar atención, y en muchos de ellos solo se encuentran practicantes serumistas y la infraestructura se encuentra en pésimas condiciones, por la falta de personal los archivos e historias clínicas se encuentran desubicados y abandonados, del mismo modo manifiesta su incomodidad por el aumento de sueldo de los que manejan el sector salud, habiendo muchas falencias y necesidades.

El Consejero **Sánchez Zorrilla**, informa solamente del Acuerdo N° 014-2019, del mismo modo informa que ha participado como integrante de la comisión especial a visitado a algunos Centros de Salud, en la que se pudo observar la falta de personal y la inadecuada utilización de los equipos como rayos X, ecógrafos puesto que no se cuenta con especialistas para su manipulación y funcionamiento, muchos de los cuales se encuentran guardados, la ambulancia del Centro de Salud de Santa Ana fue derivado al Hospital Regional de Huancavelica, y muchas más faltas las misma que en un próximo informe de comisión estará haciendo llegar en su debido momento, del mismo modo manifiesta que hay muchas falencias para poder realizar su función fiscalizadora ya que no cuenta con la camioneta del Consejo Regional para poderse movilizar, visitó también a la UGEL Huancavelica, participó en la recuperación de la camioneta del accidente ocurrido en la Provincia de Angaraes - Lircay.

El Consejero **Vidalón** Informa algunas acciones que realizó una reunión el día 02 de febrero del año en curso en el Colegio José María Arguedas y Alberto Einstein, los cuales se encuentran con deficiencias a ello solicita la asistencia con aulas prefabricadas, del mismo se ha tenido reunión con las autoridades de la Municipalidad Provicnial de Angaraes – Lircay, en la cuál se han comprometido en emprestar las instalaciones de su Centro Cívico, que el día 11 de febrero tuvo reunión de sensibilización con los afectados del desborde del Río Sicra del mismo modo se ha efectuado el empadronamiento de los pobladores de Anchayllo, Lircay y Ocopa, se reunió con el congresista Monterola y autoridades de la sociedad civil con la finalidad de hacer frente contra la anemia.

El consejero **Castro**, pone de conocimiento que a participado gracias a una invitación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, en cuanto a su licenciamiento, las misma se esta programando para la entrega del licenciamiento el día el 27-02-2019.

El Consejero **Escobar**, informa que la semana antepasada antes del viaje se entrevistó con el Coordinador de PROCOMPITE del Gobierno Regional de Huancavelica; visitó a la obra de Yacce el cuál tiene un avance de un 80 % de gasto financiero; informa la necesidad de contar con aulas pre fabricadas en el Colegio San Francisco de Asís.

La Consejera **Sotelo**, comunica que hace falta de ambulancias y medicamentos en los Establecimientos de Salud en toda la Región; también participo el día 11 de febrero del 2019 conjuntamente con la Consejera Gianina en la reunión del Comité de Damas del Gobierno Regional de Huancavelica, en la cual acordaron tomar como agenda prioritaria el empoderamiento de poder de la mujer y que se comuniquen a las demás Consejeras mujeres a fin de participar.

El Consejero **Marca**, informa que a nivel regional no estamos preparados para está emergencia climática, y otras emergencias tal como se demostró en el último movimiento sísmico ocurrido en la región, siendo los más afectados los pobladores de Chonta, el Centro de Salud de Paucarbamba no se hace entrega hace cuatro años razón por la cuál muestra su incomodidad por eso el personal médico, técnico y administrativos marcharon el 05 de febrero del 2019, del mismo modo manifiesta no se encuentran profesionales los días sábados y domingos para atender emergencias.

La Consejera **Ravelo**, informa el día 16 de febrero del 2019 estuvo en el Distrito de Daniel Hernández, específicamente en la carretera Daniel Hernández y Salcabamba, donde se recomendó agilizar dicha obra; la I.E. Cesar Vallejo de Salcabamba se encuentra paralizada por la cuál solicita tomar acciones en beneficio de los alumnos, y que la empresa encargada Consorcio Yachay Wasi acelere su construcción; informe que como parte de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social no se le a informado sobre el Buen Inicio del Año Escolar, razón por la cuál solicita una información detallada para la próxima sesión.

El Consejero **Espinoza**, informa que en dos distritos Marcas y Anta se ha reunido con las autoridades, como miembro de la Comisión de Desarrollo Económico, informa que se a reunido con los funcionarios de Pro Inversión sobre el tema del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica la misma que será licitado a mediados de año, del mismo modo informa que el Aeropuerto de Huancavelica no está considerado para su construcción en los próximos años razón por la solicita una pronta conformación de una Comisión para hacer el seguimiento respectivo, sobre la carretera Izcucha – Mayocc Pro Inversión informa que no va hacer posible su ejecución el presente año y que hay realizar gestión para que sea considerado para el siguiente año. También participo en la reunión que tuvo el gobernador con los alcaldes provinciales en la cual se acordó la transferencia de 200 mil soles a cada provincia y 100 mil soles a cada distrito para la elaboración de perfiles técnicos

La Consejera **Sánchez Almonacid**, informa que en su Provincia no se ha hecho entrega de locales educativos como en el Distrito de Cocas, en el Anexo de Sinto a pie de carretera se encuentran 1,400 bolsa de cemento la misma que solicita que se de en calidad de préstamo a otra obra para que no se malogre, en el tema agrícola la ayuda por emergencia solo ha llegado a ciertos anexos y a otros no solicita una buena coordinación.

El Consejero, **Quispe** informa estuvo a cargo de la Gobernación de Huancavelica, y que el gobernador en estos momento se encuentran realizando los trámites para declarar en emergencia toda la región conjuntamente con los Directores de Salud, Agricultura y Defensa Civil, las misma que han llevado las fichas EDAM, se ha recogido documentos de las diferentes poblaciones sobre el daño del temblor, del mismo modo hay muchos centro educativos para ser declarados en emergencia en toda la región de Huancavelica, también se vio sobre los beneficios sociales de los docentes trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica se está tramitando ante MEF para su otorgamiento de presupuesto para su atención, a sí mismo informe sobre el pedido a tratar



sobre la remuneración del Gobernador y Vice Gobernador y dieta de los señores Consejeros para el presente año.

**PEDIDOS.-**

El Consejero Clemente, pide el Estado Situacional de todas las instituciones educativas de la Región Huancavelica (centro educativos) de los diferentes niveles (inicial, primaria, secundaria institutos tecnológicos y pedagógicos); Estado situacional de los establecimientos de salud I-1, I-2, I-3, I-4, Pedir el mantenimiento de equipos médicos y materiales; Cuadro de asignación Personal CAP de la DIRESA Huancavelica, apoyo con combustible para el cisterna de Izcuchaca y creación de sede de la Compañía de Bomberos en el Distrito de Izcuchaca.

El Consejero Vidalón, solicita aulas prefabricas para el colegio Víctor Haya de la Torres de Tuco y I.E 36354 de Pallalla; del mismo modo pide un informe del estado Situacional de la Piscigranja de Lircay, y sobre el mantenimiento de la carretera Huancavelica – Lircay.

El Consejero Marca, Pide sustentar Dictamen, pide modificar el Acuerdo Regional N° 012-2019, de 30 días a perentorio, que todo tipo de presupuesto pase para su análisis respectivo antes de su aprobación, Agendar PIA – 2019 del Gobierno Regional de Huancavelica antes de culminar el primer trimestre y acondicionamiento del local del Consejo Regional de Huancavelica.

La Consejera Ravelo, solicita oficiar al PRONOIE, sobre la construcción de la Institución Educativa Cesar Vallejo de Salcabamba, oficiar a la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica, sobre la declaratoria de emergencia en la Región Huancavelica, informe por escrito sobre los funcionarios de planilla de confianza CAS – 2019 de todas las Unidades Ejecutoras de la Región

El Consejero Sánchez Zorrilla, pide la intervención inmediata con una comisión especial sobre la construcción del local de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, el Estadio del IPD Huancavelica, que el presidente del Consejo regional, informe sus funciones.

La Consejera Sotelo, pide retorno del Sr. Edwin E. Escobar Torres, como trabajador encargado de imagen institucional del Consejo Regional de Huancavelica, e implementar el franelografo del Consejo Regional de Huancavelica.

El Consejero Escobar, pide información documentada y detalla del PROCOMPITE – 2017, aulas prefabricadas para la IE. San Francisco de Asís de Acobamba y brechas sobre personal de la Red de Salud y Hospital de Acobamba.

El Consejero Castro, pide el reconocimiento a la Comisión que logró el licenciamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, mantenimiento de las carreteras Imperial – Pampas y Huancavelica – Lircay, coordinación con el ejecutivo sobre la construcción local de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, informe situacional del proyecto de reconstrucción con cambios a la Gerencia Regional de Infraestructura: Que proyectos cuentan con perfil y que obras con expediente y fijar el sueldo del Gobernador, Vicegobernador y Consejeros

El Consejero Quispe, pide fijar remuneraciones del Gobernador, Vicegobernador y dieta de Consejeros.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre el estado situacional de las Aulas Prefabricadas, mediante Of. N° 012-2019/GOB.REG.HVCA, la Gerencia solicita que la exposición este a cargo del Licenciado Hermogenes Espinoza Loli razón por la cuál los señores Consejeros acuerdan por unanimidad pasar este punto para la siguiente sesión sobre la problemática de aulas prefabricadas por lo que se enviado un Oficio, con la finalidad exhortar y pedirle que asista a la próxima sesión y pueda demostrar mediante una información exacta y clara,

del mismo modo debe de informar sobre la situación de los establecimiento de Salud en la Región Huancavelica.

**SEGUNDO.-** Informe del Director Regional de Administración, sobre los contratos de Administrativos de Servicios CAS – 2019, del Gobierno Regional de Huancavelica, que, mediante Oficio N° 028-2019/GOB.REG.HVCA, de fecha 06 de febrero del 2019 se solicitó la presencia del Director Regional de Administración, donde remite información solicitada de acuerdo al Oficio N° 072-2019/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de febrero del 2019, informado sobre los Contratos Administrativos de Servicio CAS-2019, y que mediante oficio se le encarga a la Dr. Jefa de la oficina de Personal del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que manifiesta que se ha elaborado los TDR de cada puesto a solicitud de cada oficina, pone en conocimiento que se ha adendado y renovado en total 131 trabajadores de cas del mismo modo manifiesta que hay 07 trabajadoras en estado de gestación y 03 trabajadores en lactancia, hay 468 personas en CAS y tras las deliberaciones de los miembros del Consejo Regional el Pleno por unanimidad acordaron, solicitar a la Oficina Regional de Administración la relación de personal de quienes están en CAS de Confianza y pasar todo los actuados a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Huancavelica, para su evaluación y análisis, siendo aprobado por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR,** por unanimidad a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Huancavelica, evaluación y análisis sobre los Contratos Administrativos de Servicio CAS-2019, del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que estará integrada por:

- |                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| - TITO ARCENIO CASTRO HUAMAN  | Presidente     |
| - JAIME ESCOBAR GARCIA        | Vicepresidente |
| - HUGO ROMEL ESPINOZA ANCALLE | Secretario     |

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo perentorio, para que la comisión a que la que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

**TERCERO.-** Informe del Director de Administración sobre los bienes dados de baja hasta la fecha y el estado situacional de bienes muebles RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), no se presentó el director de administración, la misma que no asistió razón por la cual el pleno acuerda que en caso de incumplimiento se le aplicará lo manifestado en el Reglamento del Consejo Regional Artículo 8° inciso X (Recomendar al gobernador Regional, el cese o suspensión del Gerente General Regional, Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales, Directores Regionales, Sectoriales y Directores de Proyectos Especiales por las siguientes causales: conducta funcional, negligencia en el desempeño de sus funciones, impedimento legal, censura y/o retiro de confianza, extremo que se aprobará previo proceso de interpelación) y luego la censura poniendo en agenda para la próxima sesión.

**CUARTO.-** Aprobación de del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA DIRESA – Huancavelica, que mediante Oficio N° 143-2019/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 26 de febrero del 2019 se solicitó al Director Regional de Salud Huancavelica la sustentación de la misma, y haciéndose presentado el representante de dicha institución, luego de la deliberación y aprobado por unanimidad se quedó de que levanten las observaciones hechas a su sustentación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA-DIRESA Huancavelica, en forma muy urgente para su aprobación en la siguiente sesión.

**QUINTO.-** Aprobación de del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA UGEL – Huancavelica, que mediante Oficio N° 144-2019/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 26 de febrero del 2019, al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, la sustentación de la misma, y haciéndose presente el representante de dicha institución, luego de la deliberación y aprobado por unanimidad se quedó de que levanten las observaciones hechas a su sustentación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA-UGEL Huancavelica, en forma muy urgente para su aprobación en la siguiente sesión.

**SEXTO.-** Informe del Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Huancavelica- ICA MANRHI, después de la exposición detallada de parte del Director Ejecutivo, que mediante Oficio N° 146-2019/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 26 de febrero del 2019 se hace la invitación al gerente de la Mancomunidad Regional de Huancavelica – Ica MANRHI la cuál manifiesta que el MANRHI fue creada el 24 de Enero del 2017 en el marco del III GORE EJECUTIVO, desde Julio del 2017 ha venido desarrollando su propia institucionalidad habiendo logrado ser Pliego Presupuestal y Unidad Ejecutora cuyo código es el 002-360002, a la fecha cuenta con sistema de Administración Financiera (SIAF), uno de los procesos importantes fue la transferencia del Proyecto Especial Tambo-Ccaraccocha PETACC) al seno del MANRHI, del mismo informa que ha sido modificado el Estatuto Interno, entre las cuales la incorporación más importante fue que el PETACC sea parte de la Mancomunidad, a sí mismo se ha elaborado los Documentos de Gestión Institucional y de Planeamiento Institucional, basado en su Estatuto Interno, sugiere el funcionario la pronta instalación del Comité Ejecutivo Mancomunal de la MANRHI, aprobación del POI para el año fiscal 2019.y del mismo modo pide la instalación de la Asamblea de la Mancomunidad de acuerdo a lo estipulado en el estatuto interno.

El Consejero Hugo Espinoza Ancalle, manifiesta que cuál es el beneficio que obtiene Ica.

La Consejera Micaela Sotelo, manifiesta en que se beneficia Huancavelica con dicha mancomunidad.

El Consejero Sanchez, que beneficio se logra con la participación en la mencionada mancomunidad y en especial a las comunidades alto andinas con el riego y económicamente que logros hay para Huancavelica.

El Consejero Clemente, manifiesta que no hay ningún beneficio para Huancavelica, puesto que solo a Huancavelica le beneficia un 20% y el 80% se beneficia la Región Ica, de la misma manera solicita él informa de la mesa de diálogo realizado en el mes de junio del 2018 a cerca de los 10 proyectos y en qué situación se encuentran.

El Consejero Tito, manifiesta que esta mancomunidad solo existe en papeles, y no se ha visto ningún beneficio a Huancavelica.

El Consejero Pelayo, solicita que Huancavelica sea el mayor beneficiario de esta mancomunidad.

Luego de la deliberación y aprobado por unanimidad se aprobó el informe del Gerente del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica Ing. Raúl Chuquillanqui Huamán, del mismo modo se aprobó pedir fecha de sesión ordinaria para el presente año 2019.

**SEPTIMO.-** Informe del Director Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre baja de bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que causa extrañeza por la no presencia del mencionado funcionario a esta sesión de Consejo por la cual el pleno acuerda que en caso de incumplimiento se le aplicará lo manifestado en el Reglamento del Consejo Regional Artículo 8° inciso X (Recomendar al gobernador Regional, el cese o suspensión del Gerente General Regional, Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales, Directores Regionales, Sectoriales y Directores de Proyectos Especiales por las siguientes causales: conducta funcional, negligencia en el desempeño de sus funciones, impedimento legal, censura y/o retiro de confianza, extremo que se aprobará previo proceso de interpelación) y luego la censura poniendo en agenda para la próxima sesión.



**OCTAVO.-** Informe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible de Huancavelica, el Director no asistió, habiendo presentado el Oficio N° 064-2019-/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGDyDS, de fecha 21 de febrero del 2019, en el que comunica solicitando dispensa por su inasistencia a sesión programada, por motivos que su persona se encuentra realizando trámites en el PCM, para la Declaratoria de Estado de Emergencia de toda la Región Huancavelica, poniendo en agenda para la próxima sesión.

**NOVENO.-** Mediante Oficio N° 061-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de febrero del 2019, del Gerente General Regional, Informe N° 38-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS, de fecha 19 de febrero del 2019, del Gerente Regional de Desarrollo Social, donde remite el Informe Técnico del POA: "Fortalecimiento de la Capacidad Profesional en Educación y Salud a través de Estudios de Maestría en la Región Huancavelica", para su revisión y aprobación en sesión de Consejo Regional; donde por unanimidad, acordaron enviar dichos documentos a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, para que emita un informe detallado, referente a este punto mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2019-GOB.REG.HVCA/CR:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, por unanimidad a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional de Huancavelica, a fin de emitir un informe detallado del POA: "Fortalecimiento de la Capacidad Profesional en Educación y Salud a través de Estudios de Maestría en la Región Huancavelica", la misma que estará integrada por:

- |                                      |                |
|--------------------------------------|----------------|
| - PELAYO MARCA VILLANTOY             | Presidente     |
| - MARITZA MARLENY RAVELO CHAVEZ      | Vicepresidente |
| - MICAELA EMPERATRIZ SOTELO BERROCAL | Secretario     |

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo perentorio, para que la comisión a que la que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

**DECIMO.-** Mediante Oficio N° Oficio N° 004-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ, de fecha 07 de febrero del 2019, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, remite documentos, opinión legal sobre la designación de personal inhabilitado del Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible de Huancavelica, Ing. Cesar Tito Espinoza, Declarar Fundada la petición Cautelar de innovar (Fuera de Proceso), solicitada por Cesar Tito Espinoza, contra la Contraloría General de la Republica, por unanimidad del pleno del Consejo Regional, ordenan pase a conocimiento y archivo.

**DECIMO UNO.-** Que, mediante Oficio N° 125-2019/GOB.REG.HVCA/OCI, de fecha 13 de febrero del 2019 de la Oficina Órgano de Control Institucional donde nos da respuesta a denuncia, investigación a presuntas irregularidades en la ejecución de procesos de bajas y subasta de bienes de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, que por unanimidad en pleno del Consejo Regional, acordaron poner en conocimiento mediante oficios: a la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancavelica y al Procurador Público Regional (Adjunto) del Gobierno Regional de Huancavelica.

**DECIMO DOS.-** Mediante Oficio N° 006-2019/GOB.REG.HVCA/GSRC/G, de fecha 11 de febrero del 2019, de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna solicita disposición final de bienes muebles lo que solicitan disposición final de baja de bienes muebles, por unanimidad del Consejo Regional en pleno acordaron, poniendo en agenda para la próxima sesión.

**DECIMO TRES.-** Mediante Oficio N°003-D.I.EN°807-T-UGEL-DREH-2019, de fecha 13 de febrero del 2019, La Profesora María A. Laurente Dueñas, Directora (e) de la I.E.N° 807-Tambillo – Izcuchaca- Huancavelica, solicita la entrega de Local Nuevo de la I.E.I. N° 807, que a la fecha no es entregado, luego de la deliberación y aprobado por unanimidad se quedó de que se solicite información detallada de la situación de las Instituciones Educativas Iniciales que no han sido entregado a la fecha a la Dirección de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica.

**DECIMO CUARTO.-** Mediante Oficio N° 103-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 18 de febrero del 2019, del Vice Gobernador-Encargado de la Gobernación Regional, Informe N° 022-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, de fecha 18 de febrero del 2019, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde solicitan designar Miembros Invitados para el Consejo de Coordinación Regional – CCR 2019-2021:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** por unanimidad a los Miembros Invitados para el Consejo de Coordinación Regional – CCR 2019-2021, la misma que estará integrada por:

**07 PROVINCIAS**

- |                               |                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| - Provincia de Acobamba       | Distrito de Andabamba                 |
| - Provincia de Angaraes       | Distrito de Julcamarca                |
| - Provincia de Castrovirreyna | Distrito de Ticrapo                   |
| - Provincia de Churcampa      | Distrito de Chinchihuasi              |
| - Provincia de Huancavelica   | Distrito de Ascensión                 |
| - Provincia de Huaytara       | Distrito de San Antonio de Cusicancha |
| - Provincia de Tayacaja       | Distrito de Pazos                     |

**05 SOCIEDAD CIVIL**

- Colegio de Ingenieros de Huancavelica
- Consejo Regional de la Juventud Huancavelica
- Universidad Nacional de Huancavelica
- Colegio de Arquitectos de Huancavelica
- Colegio de Enfermeros de Huancavelica

**DECIMO QUINTO.-** Mediante solicitud de fecha de Faustino Crisóstomo Padilla Sánchez, solicita vacancia del Consejero Regional por la Provincia de Angaraes Sr. Fredy Roland Vidalón Peralta, el mencionado ciudadano no solicitó la licencia respectiva de 30 días naturales ante la elección obligatorio, mediante opinión del Asesor Externo del Consejo Regional de Huancavelica, con Carta N° 001-2019-ALE-AOGC/GRH-CR, de fecha 20 de febrero del 2019, recomienda que el Consejero Regional del Gobierno Regional de Huancavelica se declare improcedente la solicitud de vacancia del Consejo Regional por la Provincia de Angares - Lircay don Fredy Roland Vidalón Peralta, así mismo se debe tener en consideración que el proceso de vacancia reguladas en el Reglamento Interno del Consejo Regional en concordancia con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establecen cuáles son sus causales por las que pueden ser vacados autoridades provenientes de elección popular, en ejercicio de su actividad funcional, por unanimidad en pleno del Consejo Regional acordó improcedente la solicitud, referente a este caso mediante oficio se ha comunicado lo no admitido la solicitud de vacancia.

**DECIMO SEXTO.-** Mediante Oficio N° 106-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 19 de febrero del 2019, del Vice Gobernador-Encargado de la Gobernación Regional, Informe N° 024-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ, de fecha 13 de febrero del 2019, de la Oficina Regional de



Asesoría Jurídica, donde solicitan la modificación de la Ordenanza Regional N° 234-GOB.REG.HVCA/CR, del 22 de noviembre del 2012, declarando como política Pública Regional Prioritaria la Deducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil en Huancavelica el Periodo 2019-2022, donde encargan mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2019/GOB.REG.HVCA/CR:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** por unanimidad a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional de Huancavelica, la evaluación y análisis, sobre la propuesta de la modificatoria de la Ordenanza Regional N° 234-GOB.REG.HVCA/CR, del 22 de noviembre del 2012, en virtud al documento Oficio N° 106-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 19 de febrero del 2019, del Vice Gobernador-Encargado de la Gobernación Regional, Informe N° 024-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ, de fecha 13 de febrero del 2019, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, declarando como política Pública Regional Prioritaria la Deducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil en Huancavelica el Periodo 2019-2022, la misma que estará integrada por:

- |                                      |                |
|--------------------------------------|----------------|
| - PELAYO MARCA VILLANTOY             | Presidente     |
| - MARITZA MARLENY RAVELO CHAVEZ      | Vicepresidente |
| - MICAELA EMPERATRIZ SOTELO BERROCAL | Secretario     |

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo perentorio, para que la comisión a que la que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

**DECIMO SEPTIMO.-** Mediante Oficio N° 010-2019/GOB.REG.HVCA/CRT/MMRC, de fecha 20 de febrero del 2019, de la Consejera Regional de la Provincia de Tayacaja, Señora Maritza Marleny Ravelo Chávez, en el Marco de las atribuciones conferida de acuerdo a la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, aprobado por la Ordenanza Regional N° 303-GOB.REG.HVCA/CR, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38° de la Ley N° 27867 – norman asuntos de carácter general la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia, con la finalidad de crear el Instituto de la Quinoa en el Distrito de Ñahuinpuquio, provincia de Tayacaja Región Huancavelica, el cual mediante Ordenanza Regional N° 413-GOB.REG.HVCA/CR:

**ORDENA:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** de interés regional la creación del **Instituto de la Quinoa** en el distrito de Ñahuinpuquio, provincia de Tayacaja Región Huancavelica.

**DECIMO OCTAVO.-** Mediante Oficio N° 062-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de febrero del 2019, respecto al Plan de Emergencia Sanitaria de Agua en la Región Huancavelica, se acordó hacer la devolución mediante Oficio N° 158-2019/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 27 de febrero del 2019 para ser adjuntado la opinión técnica y opinión legal al respecto a fin de ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

**DECIMO NOVENO.-** Mediante Solicitud del Sr. Víctor Ricardo Morales Valencia, de fecha 20 de febrero del 2019, Presidente de la Asociación Civil "Veritas Liberabit Vos", donde solicita Reconocimiento y Felicitación mediante Acuerdo Regional promover la cultura viva de la provincia de Angaraes, siendo autor de dos libros de promoción turística editado en una cantidad y en dos idiomas (español e inglés), cuya edición fue reconocida y felicitada por el Congreso de la República del Perú por gran aporte a la promoción cultural y turística de la Provincia de Angaraes : Primer Libro Lircay, Refugio de Cultura Viva y Segundo Libro Lircay Ruta del Ensueño, encargar mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 27-2019-GOB.REG.HVCA/CR: por unanimidad del Consejo Regional en pleno.



**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional de Huancavelica, a fin de realizar la identificación bajo un diagnóstico a los personajes ilustres que sobresalieron en el Departamento de Huancavelica, la misma que estará integrada por:

- PELAYO MARCA VILLANTOY Presidente
- MARITZA MARLENY RAVELO CHAVEZ Vicepresidente
- MICAELA EMPERATRIZ SOTELO BERROCAL Secretario

**VEINTE AVO** - Mediante Oficio N° 115-2019/GOB.REG.HVCAGR, de fecha 20 de febrero del 2019, del Abog. Masiste Alejandro Díaz Abad, Gobernador Regional en la cual solicita una sesión extraordinaria, con la finalidad de exponer e informar sobre el viaje realizado en comisión oficial, llegándose a un acuerdo y proponer, que mediante Oficio a la Gobernación Regional a fin de que presente un informe posterior y sustente en la próxima sesión ordinaria.

**VEINTE AVO UNO .-** Mediante Oficio N° 117-2019/GOB.REG.HVCA/CRH/MESB, de fecha 18 de febrero del 2019, la Consejera Sotelo pide una audiencia ante el pleno del consejo una reunión de Alcaldes de Huaytará (Ayavi, Laramarca, Santo Domingo de Chocorvos, Quirihuara, Tambo, Cordova, Querco, Ocoyo), que el Director de Transportes y Comunicaciones considere en el mapa de todas las carreteras en coordinación con Provias Nacional.

**VEINTE AVO DOS.- Pedidos de los Consejeros Regionales**

**22.1 El Consejero Clemente pide Estado Situacional de todas la instituciones educativas de la región Huancavelica (centros educativos) y de los diferentes niveles (Inicial, primaria, secundaria, institutos tecnológicos y pedagógicos.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad, enviar un Oficio a la Dirección Regional de Educación y Gerencia de Desarrollo Social, a fin de que informe de acuerdo a lo acordado.

**22.2 El Consejero Clemente pide el estado situacional de los establecimientos de salud: I-1, I-2, I-3 y I-4.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad, oficiar a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, con la finalidad de cumplir con lo solicitado mediante un informe detallado.

**22.3 El Consejero Clemente, pide el Cuadro de Asignación de Personal de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad solicitar al Director Regional de Salud de Huancavelica, que mediante Oficio se ha solicitado la información documentada y detallada.

**22.4 El Consejero Clemente, pide el apoyo de combustible para la cisterna de Izcuchaca, para la dotación de agua a la población.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acordó, se ha enviado un oficio a la Gerencia General Regional, para el apoyo de dicho combustible.

**22.5 El Consejero Clemente, pide la creación de la sede de la Compañía de Bomberos de Izcuchaca.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad solicitar, se ha solicitado mediante oficio al Teniente CBP Clider Alberto Montoya Victoria Jefe de la



Compañía de Bomberos de Huancavelica, a fin de pueda efectuar los tramites a las instancias correspondientes con la finalidad de crear una Sub Sede en Izcuchaca.

**22.6 El consejero Vidalón, pide aulas prefabricadas para el colegio Victor Haya de la Torre de Tuco, I.E. 36354 de Pallalla.**

Referente a este pedido el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad oficiar a la Gerencia de Desarrollo Social, a fin de realizar los trámites respectivos, a fin de que se pueda dotar de aulas prefabricadas.

**22.7 El Consejero Vidalón, pide el estado situacional de la piscigranja de Lircay.**

Referente a este pedido el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar mediante Oficio a la Dirección Regional de Producción, a fin de emitir un informe documentado y detallado de la piscigranja de Lircay.

**22.8 El Consejero Vidalón, pide sobre el mantenimiento sobre la carretera Huancavelica-Lircay.**

Referente a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad oficiar a la Oficina de PROVIAS – HUANCVELICA, que puedan informar sobre el mantenimiento de la carretera Huancavelica-Lircay.

**22.9 El Consejero Marca, pide modificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 12-2019-GOB.REG.HVCA/CR, en el artículo segundo dice: 30 días debiendo de ser perentorio.**

Referente a este pedido, mediante Oficio N° 197-2019-C.E.R.SUTE-HVCA/SUTEP, de fecha 06 de febrero del 2019, el Sindicato de trabajadores de la Educación del Perú SUTE Regional – Huancavelica, solicitan participación del Consejo Regional Huancavelica, quienes luego de exponer los diferentes problemas que aquejan al Sector Educación, concluyen solicitando la conformación de comisión, para abordar los problemas acotados, mediante Acuerdo Consejo Regional N° 012-2019GOB.REG.HVCAS/CR, de fecha 07 de febrero del 2019, se aprueba la conformación de la Comisión Especial, para realizar el diagnóstico de la situación o problemática del Sector Educación de Huancavelica, donde en el Artículo Segundo.- Dice otorgar un plazo 30 días, para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente, donde debe ser por plazo perentorio, con el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2019-GOB.REG.HVCA/CR, quedando de esta manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo segundo de la conformación de la Comisión Especial, para realizar el diagnóstico de la situación o problemática del Sector Educación de Huancavelica, en el siguiente detalle:

**DICE:** **ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo de 30 días, para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

**DEBE DECIR:**

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo perentorio, para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

**22.10 El Consejero Marca, pide agendar el PIA – 2019 del Gobierno Regional de Huancavelica antes de culminar el presente trimestre.**

Respecto a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad, se ha enviado un oficio a la Gerencia General Regional, con finalidad de programar del PIA-2019, antes de culminar el primer trimestre.

**22.11 El Consejero Marca, pide acondicionamiento del local del Consejo Regional de Huancavelica.**

Respecto a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad, solicitar mediante Oficio N° 019-2019/GOB.REG.HVCA/CR-P, de fecha 26 de febrero del 2019, se ha solicitado a la Gerencia General Regional a fin de ordenar a quien corresponda, realizar la implementación de la Oficina del Consejo Regional de Huancavelica.

**22.12 La Consejera Ravelo, un informe detallado al PRONOEI, Lima, sobre la construcción de la Institución Educativa Cesar Vallejo de Salcabamba.**

Respeto a este pedido se ha enviado un oficio a la Oficina PRONOEI-Lima, con la finalidad de emitir un informe detallado y documentado sobre la construcción de la Institución Educativa Cesar Vallejo de Salcabamba-Tayacaja-Huancavelica.

**22.13 La Consejera Ravelo, pide se solicite a la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica, sobre la declaratoria de emergencia en la Región Huancavelica.**

Respecto a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad, se ha solicitado mediante oficio un informe detallado y documentado al Director Regional de Agricultura Huancavelica sobre la declaratoria de emergencia en la Región Huancavelica.

**22.14 La Consejera Ravelo, pide solicitar por escrito sobre los funcionarios de planilla de confianza de CAS-2019 en todas sus unidades ejecutoras.**

Respecto a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad, referente a este pido se ha enviado un Oficio a la Gerencia General Regional, a fin de emitir un informe detallado y documentado sobre los funcionarios de planilla de confianza de CAS-2019 de todas sus unidades ejecutoras.

**22.15 El Consejero Sánchez Zorrilla, pide la intervención inmediata de la Comisión Especial sobre la construcción del local de la Dirección Regional de Educación Huancavelica y el Estadio IPD.**

Respecto a este pedido que, mediante pedido del Consejero Regional de Angaraes, Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla, solicita la conformación de una Comisión Especial, para la intervención inmediata, sobre la Construcción del local de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y el Estadio del IPD – Huancavelica, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 028-2019-GOB.REG.HVCA/CR:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** por unanimidad a la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional de Huancavelica, a fin de realizar la intervención inmediata sobre la Construcción del local de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y el Estadio del IPD – Huancavelica, la misma que estará integrada por:

- |                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| - TEOBALDO QUISPE GUILLEN       | Presidente     |
| - FERNANDO CLEMENTE ARANA       | Vicepresidente |
| - MARITZA MARLENY RAVELO CHAVEZ | Secretario     |



**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo perentorio, para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

**22.16 La Consejera Sotelo, pide el retorno del Lic. Edwin E. Escobar Torres, como trabajador de imagen institucional.**

Respecto a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad, que mediante Oficio N° 148-2019/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 28 de febrero del 2019, se solicitó a la Gerencia General Regional el retorno del Lic. Edwin E. Escobar Torres, por requerir sus servicios en forma muy urgente.

**22.17 La Consejera Sotelo, pide la conformación de una comisión especial para que vean que los proyectos se encuentran en arbitraje entre el Gobierno Regional de Huancavelica y ejecutores de obras.**

Respecto a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad encargar a los miembros de la Comisión Especial revisora, sobre la designación y nombramiento del Procurador Público Regional y Procurador Regional Adjunto del Gobierno Regional de Huancavelica, se hagan cargo de la misma.

**22.18 La Consejera Sotelo, pide implementar el franelógrafo del Consejo Regional de Huancavelica.**

Respecto a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad, se ha solicitado mediante Oficio a la Asistente Administrativo del Consejo regional de Huancavelica, con la finalidad de realizar el trámite de requerimiento ante la Oficina Regional de Administración.

**22.19 El Consejo Escobar, pide información documentada y detallada de PROCOMPITE – 2017.**

Respecto a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad, que mediante Oficio se solicita un informe en forma detallada y documentada, al Coordinador de PROCOMPITE Huancavelica, con la finalidad de informar sobre PROCOMPITE – 2017.

**22.20 El Consejero Escobar, pide un informe detallado y documentado de Aulas Prefabricados, para I.E. San Francisco de Asís de Acobamba-Huancavelica.**

Respecto a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad, que mediante Oficio a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a de que imitan un informe en forma detallada y documentada, sobre las aulas prefabricadas para la I.E. San Francisco de Asís de Acobamba – Huancavelica.

**22.21 El Consejero Escobar, pide sobre brechas sobre el personal de la Red de Salud y Hospital de Acobamba.**

Respecto a este pedido, en pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, enviar Oficio al Director Regional de Salud Huancavelica, a fin de emitir un informe detallado y documentado sobre el personal de la Red de Salud y Hospital de Acobamba.

**22.22 El Consejero Castro, pide reconocimiento del licenciamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja.**

Respecto a este pedido del Consejero Regional por la Provincia de Tayacaja Sr. Tito Arcenio Castro Huamán, solicita en pleno del Consejo Regional de Huancavelica el Reconocimiento



y Felicitación al Comité de Licenciamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, se aprueba con Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2019-GOB.REG.HVCA/CR:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** al Comité de Licenciamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, por haber logrado el **OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL**, integrada por :

**COMITÉ DE LICENCIAMIENTO**

- |  |                       |
|--|-----------------------|
| - Dr. DARIO EMILIANO MEDINA CASTRO<br>Presidente de la Comisión Organizadora | Coordinador General   |
| - Dr. DAMIAN MANAYAY SANCHEZ<br>Vicepresidente Académico                     | Presidente del Comité |
| - DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ<br>Vicepresidente de Investigación            | Designación de MINEDU |
| - Abog. ADALBERTO CRUZ GARCIA<br>Secretario General                          | Miembro               |
| - Mg. MIRIAM JANET TORRES AMADO<br>Asesora Jurídica                          | Miembro               |
| - Sr. JOSE TORRES HUAMANI<br>Jefe de Oficina de Gestión de la Calidad        | Asistente             |

**22.23 El Consejero Castro, pide el mantenimiento de las carreteras: Imperial-Pampas y Huancavelica-Lircay.**

Respecto a este pedido, del Consejero Regional de Tayacaja Sr. Tito Arcenio Castro Huamán, solicita el mantenimiento de las Carreteras: Imperial - Pampas y Huancavelica – Lircay , que dicho mantenimiento está a cargo de la Dirección Regional de Transportes de Huancavelica, con Acuerdo de Consejo Regional N° 29-2019-GOB.REG-HVCA/CR:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** por unanimidad a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, realizar las gestiones ante Provias Nacional para el mantenimiento de las Carreteras: **Imperial - Pampas y Huancavelica – Lircay.**

**22.24 El Consejero Castro, pide coordinación con el Ejecutivo sobre la construcción del local de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja.**

Referente a este pedido, que mediante Oficio a la Gerencia General Regional, con la finalidad de coordinar con el Consejero Regional y el Ejecutivo.

**22.25 El Consejero Castro, solicita informe es estado situacional de reconstrucción con cambios a la Gerencia Regional de Infraestructura que proyectos están con perfil y que obras con expediente.**

Referente a este pedido, que mediante oficio a la Gerencia Regional de Infraestructura, se solicitado un informe documentado y detallado, sobre qué proyectos están con perfil y obras con expediente.

22.26 El Consejero Castro, pide fijar la remuneración del Gobernador, Vicegobernador y dieta de Consejeros.

Referente a este pedido, acordaron pasar a la próxima sesión ordinaria, debiendo de solicitar opinión legal y opinión presupuestal.

22.27 El Consejero Quispe, pide fijar la remuneración del Gobernador, Vicegobernador y dieta de Consejeros.

Referente a este pedido, que se solicite bajo informe técnico legal, pasando a la próxima sesión ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo 10.41 p.m. firmado doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL HUANCVELICA  
ING. FEGBALDO QUISPE GUILLÉN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Abog. Godofredo Mullma Morales  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Lic. Gianina Sánchez Almonacid  
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Mg. Relyo Marca Villantoy  
CONSEJERO REGIONAL DE CHURCAMP

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Lic. Tito Arcenio Castro Huaman  
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA